

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-MDMM-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: IOARR: REPARACION DE GRADERIAS; ADQUISICION DE BARANDA; RENOVACION DE AREA VERDE; EN EL (LA) PASAJE TUPAC AMARU DEL PUEBLO JOVEN CERRO LA CHILCA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, II ETAPA, CUI N° 2649825

En la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, siendo las 14:00 horas del día veintinueve (29) de abril del 2025; el Comité de Selección, integrado por el Ing. Heiner Dennis Jara Bustamante, en calidad de presidente, Ing. Luis Antonio Puma Mendigure y la C.P.C. Gloria María Márquez Yancapallo; designado mediante Resolución de Alcaldía N°080-2025-MDMM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°005-2025-MDMM, (Primera Convocatoria), orientado a la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: IOARR: REPARACION DE GRADERIAS; ADQUISICION DE BARANDA; RENOVACION DE AREA VERDE; EN EL (LA) PASAJE TUPAC AMARU DEL PUEBLO JOVEN CERRO LA CHILCA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, II ETAPA, CUI N° 2649825**; a fin de realizar la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité Especial informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE V.3.0, se han registrado electrónicamente Treinta y tres (33) proveedores como participantes según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	20/04/2025	No válido	20/04/2025	10293903544
2	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20375458307
3	Proveedor con RUC	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20448090958
4	Proveedor con RUC	20454146477	CAMPUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20454146477
5	Proveedor con RUC	20455370991	MULTIACCESO S.A.C.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20455370991
6	Proveedor con RUC	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20455678189
7	Proveedor con RUC	20456006371	ARMELCON SERVICIOS MULTIPLES Y EN CONSTRUCCION E.I.R.L.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20456006371
8	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	13/04/2025	Válido	13/04/2025	20486554160
9	Proveedor con RUC	20498283226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	13/04/2025	Válido	13/04/2025	20498283226
10	Proveedor con RUC	20532580260	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA - CODEINCO S.A.	21/04/2025	Válido	21/04/2025	20532580260
11	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20557084364
12	Proveedor con RUC	20558155265	CONSTRUCTORA M & N MARNIC E.I.R.L.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20558155265
13	Proveedor con RUC	20558351790	DRUK GAVE INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.R.L.-DRUK GAVE ICS S.R.L.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20558351790

14	Proveedor con RUC	20559212700	GRUPO COINGCO S.A.C.	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20559212700
15	Proveedor con RUC	20564531996	CONSULTORA Y EJECUTORA GRUPO G Y G S.A.C.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20564531996
16	Proveedor con RUC	20574750050	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20574750050
17	Proveedor con RUC	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	20/04/2025	Válido	20/04/2025	20600446143
18	Proveedor con RUC	20600517547	CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20600517547
19	Proveedor con RUC	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20600775309
20	Proveedor con RUC	20601293219	CONSTRUCTORA CAYOSAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	18/04/2025	Válido	18/04/2025	20601293219
21	Proveedor con RUC	20601378371	SEMACON BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20601378371
22	Proveedor con RUC	20601920663	MAIDAN MC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MAIDAN MC E.I.R.L.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20601920663
23	Proveedor con RUC	20601933307	H Y E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	12/04/2025	Válido	12/04/2025	20601933307
24	Proveedor con RUC	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20602018297
25	Proveedor con RUC	20602189709	CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.	19/04/2025	Válido	19/04/2025	20602189709
26	Proveedor con RUC	20603092865	CONSORCIO MAMUT E.I.R.L.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20603092865
27	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20/04/2025	Válido	20/04/2025	20603943075
28	Proveedor con RUC	20604390410	ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/04/2025	Válido	16/04/2025	20604390410
29	Proveedor con RUC	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	21/04/2025	Válido	21/04/2025	20605821139
30	Proveedor con RUC	20606698250	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	13/04/2025	Válido	13/04/2025	20606698250
31	Proveedor con RUC	20607982792	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONOCI E.I.R.L.	23/04/2025	Válido	23/04/2025	20607982792
32	Proveedor con RUC	20608508628	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/04/2025	Válido	19/04/2025	20608508628
33	Proveedor con RUC	20611395567	CHAMPION DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20/04/2025	Válido	20/04/2025	20611395567

2. APERTURA DE OFERTAS

Acto seguido, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las Ofertas de manera electrónica, presentadas por los postores, adjuntando los archivos digitalizados que contienen los documentos que conforman la oferta de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20455370991	MULTIACCESO S.A.C.	24/04/2025	20:30:46	20455370991	24/04/2025	20:31:12	Enviado	Valido
2	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	24/04/2025	23:05:37	20455678189	24/04/2025	23:09:08	Enviado	Valido
3	20558155265	CONSTRUCTORA M & N MARNIC E.I.R.L.	24/04/2025	13:09:40	20558155265	24/04/2025	13:10:13	Enviado	Valido
4	20601378371	CONSORCIO AQP ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION	24/04/2025	10:07:09	20601378371	24/04/2025	18:17:11	Enviado	Valido
5	20604390410	SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA	24/04/2025	16:27:27	20604390410	24/04/2025	16:28:52	Enviado	Valido
6	20602189709	INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.	24/04/2025	18:07:49	20602189709	24/04/2025	18:11:50	Enviado	Valido
7	20608508628	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA	24/04/2025	20:06:21	20608508628	24/04/2025	20:06:37	Enviado	Valido
8	20605821139	INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EMPRESA	24/04/2025	18:19:02	20605821139	---	---	Borrador no enviado	Valido
9	20607982792	INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONOCI E.I.R.L.	24/04/2025	18:20:01	20607982792	24/04/2025	18:20:13	Enviado	Valido

El postor CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L., presento su oferta la cual se encuentra en estado BORRADOR NO ENVIADO, por lo cual su oferta es declarada No Valida.

3. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se considerarán no admitidas.

N°	POSTOR	DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N°1)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N°2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N°3)	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA (ANEXO N°4)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N°5)	EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N°6)	RESULTADO
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	ADMITIDA / NO ADMITIDA
01	MULTIACCESO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI (1)	NO ADMITIDA
02	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	SI	SI (2)	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
03	CONSTRUCTORA M & N MARNIC E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
04	CONSORCIO AQP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI (3)	NO ADMITIDA

05	ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
06	CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
07	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
08	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONOCI E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI (4)	NO ADMITIDA

1. El postor Multiacceso S.A.C., en el desagregado de partidas de su oferta económica, realiza mal el cálculo de la partida 01.02 Alquiler de Vivienda para Oficina y Almacén, según lo ofertado considera el monto de S/.1,200.00, realizando el cálculo correcto el monto que se debió consignar sería de S/. 1,800.00 (1.50 x 1200.00= 1,800.00), esto variaría el monto de su oferta económica, por tal motivo su oferta se declara NO ADMITIDA.

01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMIANRES

01.01	CARTEL DE OBRA (3.60 x 2.40M - C/BANNER)	UND	1.00	1,141.94	1,141.94
01.02	ALQUILER DE VIVIENDA PARA OFICINA Y ALMACEN	MES	1.50	1,200.00	1,200.00

2. En la presentación del documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta del Postor Escorpio/CCSG/SAC, no acredita que el Gerente General está facultado para representar a la empresa ante Instituciones Públicas para participar de procesos de selección, por tal motivo su propuesta se declara NO ADMITIDA.
3. El postor CONSORCIO AREQUIPA, presenta el Anexo N° 06 Propuesta Económica por el monto de S/. 85,249.33 y el desagregado de partidas de su propuesta por el monto de S/.85,249.34, encontrándose una inconsistencia entre ambas, en ese sentido el Artículo 60, numeral 60,4 indica que en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados, El presente es un proceso a suma alzada, en tal sentido no sería subsanable la Oferta Económica, por tal motivo su propuesta se declara NO ADMITIDA.
4. El postor CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONOCI E.I.R.L., presenta el Anexo N° 06 Propuesta Económica, por el monto de S/. 85,245.32, la cual está por debajo del 90% del valor referencial, y de acuerdo al Artículo 68, numeral 68.6 del RLC, que indica que tratándose de consultoría de

obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%)", por tal motivo su propuesta se declara NO ADMITIDA.

4. FACTOR DE EVALUACION

A continuación, se procedió a la calificación de los "FACTORES DE EVALUACION" de las Ofertas presentadas por los postores, de acuerdo a lo establecido en las bases:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

N°	POSTOR	CONDICION DE ADMISION	OFERTA ECONOMICA				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		(SI/NO)	Monto de la Oferta S/.	Puntaje	Bonificación MYPE	Bonificación 10%		
01	CONSTRUCTORA M & N MARNIC E.I.R.L.	ADMITIDA	S/. 85,249.33	100.00	5.00	10.00	115.00	1
02	ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA	S/. 85,249.33	100.00	5.00	10.00	115.00	1
03	CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.	ADMITIDA	S/. 85,249.34	99.99	5.00	10.00	114.99	2
04	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ADMITIDA	S/. 85,249.33	100.00	5.00	10.00	115.00	1

Teniendo A la vista los resultados anteriores, el Comité de selección, decide aplicar el artículo N° 91 SOLUCION EN CASO DE EMPATE, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 91. Solución en caso de empate 91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o

b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o

c) A través de sorteo.

POSTOR	CRITERIOS PARA DETERMINAR ORDEN DE PRELACION EN CASO DE EMPATE		
	a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia.	b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia.	c) A través de sorteo.
CONSTRUCTORA M & N MARNIC E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-
ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-
A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-

Según la Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, en su artículo 61 del Reglamento de la Ley de personas discapacitadas, señala lo siguiente:

61.1 Para efecto de acogerse al beneficio establecido en el artículo 56 de la Ley, la empresa promocional de personas con discapacidad presenta ante la entidad pública contratante la constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredita como tal, así como copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación de bienes, servicios u obras convocado por dicha entidad.

POSTOR	CRITERIOS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 61 DE LA LEY N° 29973	
	a) Constancia emitida por la Autoridad Administrativa de trabajo, que lo acredita como tal.	b) Copia de planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación del proceso de contratación de bienes, servicios u obras convocado por dicha entidad.
CONSTRUCTORA M & N MARNIC E.I.R.L.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PRESENTA	PRESENTA
A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	PRESENTA	NO PRESENTA

N° POSTOR	ORDEN DE PRELACION
ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1
A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2
CONSTRUCTORA M & N MARNIC E.I.R.L.	3
CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.	4

5. CALIFICACION DE LA OFERTA

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar las ofertas de los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACION	ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		CONSTRUCTORA M & N MARNIC E.I.R.L.		CONSTRUCTORA MOREILLI JAF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOREILLI JAF E.I.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL						
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					
A.2	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.					
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICA		CALIFICA		CALIFICA	

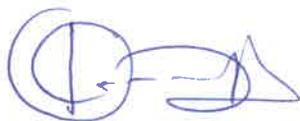
6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección de acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas y económicas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

POSTOR GANADOR: ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: S/. 85,249.33 (Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 33/100 soles).

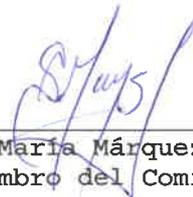
Sin otro asunto que tratar, siendo las 16.30 hrs., del mismo día se da por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



Ing. Heiner Dennis Jara Bustamante
Presidente del Comité



In g. Luis Antonio Puma Mendigure
Miembro del Comité



C.P.C. Gloria María Márquez Yancapallo
Miembro del Comité